



## Acta de Finiquito de los Trabajos

**Acta en la que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados en el "Desarrollo de Estudios de Subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos) en el Predio Programado para la Construcción de un Hospital General Regional de 216 camas, ubicado en Avenida Reforma S/N, entre las Calles Babilonia y Margaritas, Col. Jardines de Chapultepec, C.P. 22785, en el Municipio de Ensenada, en el Estado de Baja California" y que forma parte del contrato 2-22020008-5-42983, de Servicios relacionados con la obra Pública bajo la condición de pago a Precios Unitarios.**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00, horas del día 22 de agosto de 2023, se reúnen en la oficina que ocupa la División de Análisis y Revisión de Proyectos y la Residencia del Servicio, instaladas en el edificio de las oficinas del IMSS ubicado en la Calle Durango número 291 sexto piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX, el **C. Ing. José Alberto Zazueta Rodríguez, Superintendente del Servicio de la Empresa TGC Geotecnia, S.A. de C.V. y la C. Ingeniera Carolina Gabriela Cortés Torres, Residente del Servicio por parte del IMSS**, para llevar a cabo el finiquito de los trabajos del No. **2-22020008-5-42983** relativos al **Desarrollo de Estudios de Subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos), en el predio programado para la Construcción de un Hospital General de 216 camas, ubicado en Avenida Reforma S/N. entre las calles Babilonia y Margaritas, Col. Jardines de Chapultepec, C.P. 22785, en el Municipio de Ensenada, en el Estado de Baja California**, con base a lo estipulado en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169 y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

### 1. Descripción de los trabajos que se reciben

Se trata de un Servicio relacionado a la obra pública relativo al Desarrollo de Estudios de Subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos para la Construcción de un Hospital General Regional de 216 camas, con una superficie de 76,843.86 m<sup>2</sup>.

El predio está ubicado en **Avenida Reforma S/N. entre las calles Babilonia y Margaritas, Col. Jardines de Chapultepec, C.P. 22785, en el Municipio de Ensenada, en el Estado de Baja California**, colinda al Norte con terrenos baldíos pertenecientes a la zona de aproximación del aeropuerto militar, al Sur con la calle Margaritas; al Poniente colinda con la calle Babilonia; y al Oriente colinda con la Avenida Reforma.

### Estudio Mecánica de Suelos

Para el desarrollo del Estudio de Mecánica de Suelos se llevó cabo la exploración geotécnica del subsuelo, efectuado muestras preliminares de campo y pruebas de laboratorio, de tal manera que permitieron conocer a la profundidad explorada su naturaleza, con base en la caracterización geotécnica, definir los sistemas de cimentación convenientes para la superestructura.



*Handwritten signature in blue ink*



### Estudio Geofísico

Este estudio complementa convenientemente el análisis de las características y propiedades mecánicas y dinámicas del subsuelo y se realizó por medio de una exploración indirecta, dirigida particularmente a la determinación de la conformación de los extractos subyacentes, así como de las propiedades dinámicas del subsuelo, con objeto de definir la caracterización geofísica del sitio de estudio a partir de los estudios de campo y su interpretación en gabinete.

### Estudio de Pavimentos

Consistió en realizar pruebas de campo y estudios de laboratorio que permitieron obtener las propiedades mecánicas e hidráulicas del subsuelo y calidades de los materiales de las muestras tomadas en los bancos de materiales, que permiten definir la estructura de pavimentos para una vida útil de 20 años.

---

### 2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados.

El importe del contrato fue por la cantidad de **\$ 1,099,660.85 (Un millón noventa y nueve mil seiscientos sesenta pesos, 85/100 M.N.) más I.V.A.**, del cual la empresa contratista ejecuto la totalidad del importe contratado por trabajos terminados, habiéndose formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se mencionan:

Con fecha 02 de mayo de 2023, se suscribió el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 2-22020008-5-42983 y número de compromiso 5-42983, por un importe de \$ 1,099,660.85 (Un millón noventa y nueve mil seiscientos sesenta pesos, 85/100 M.N.) más I.V.A., y un plazo de ejecución de 30 días naturales del 03 de mayo de 2023 al 01 de junio de 2023.

- No se suscribió ningún convenio.

---

### 3. Periodo de ejecución de los trabajos, precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron, incluyendo los convenios.

Plazo de ejecución contractual:	<b>30 días naturales</b>
Fecha de inicio según contrato:	<b>03 de mayo de 2023</b>
Fecha de terminación según contrato:	<b>01 de junio de 2023</b>
Plazo de ejecución real:	<b>30 días naturales</b>
Fecha de inicio de los trabajos:	<b>03 de mayo de 2023</b>
Fecha de terminación de los trabajos:	<b>01 de junio de 2023</b>





4.- Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.

Durante la ejecución de los trabajos se elaboró una (1) estimación autorizada que se detallan en la Tabla 1, identificándose de forma genérica como se ejecutaron los trabajos.

Tabla 1

Table with 5 columns: Numero de estimación, Periodo de ejecución, Fecha de elaboración, Importe estimado sin IVA, and Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación y los gastos aprobados. Row 1: 1, 03-05-2023 al 01-06-2023, 05-07-2023, \$ 1,099,660.85, and detailed list of 8 work items.

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los trabajos, las partes detallan en la Tabla 2 los créditos a favor y en contra, determinando el saldo correspondiente.

Tabla 2

Table with 4 columns: Descripción del concepto que origina el crédito, Importe 'A', Descripción del concepto que origina el crédito, and Importe 'B'. It shows a balance calculation for 'Créditos a favor de la Empresa C' and 'Créditos a favor del IMSS D', resulting in a balance of \$1,099,660.85.

Handwritten signature in blue ink.





De los créditos establecidos, las partes determinan que el importe final pagado a la empresa TGC GEOTECNIA, S.A. de C.V., fue por la cantidad de **\$ 1,099,660.85 (un millón noventa y nueve mil seiscientos sesenta pesos 85/100 M.N.) más I.V.A.**, mediante la presentación de la estimación 1, misma que fue autorizada por la Residencia del Servicio del IMSS el día 20 de julio de 2023, mediante Of. N° EST.SUB-MEC-GEO-PAV-ENS-01-023 de fecha 20 de julio del año en curso.

#### 5.- Razones que justifiquen las penas convencionales o del sobrecosto.

En este Contrato no se presentaron penas convencionales o del sobrecosto.

#### 6.- Datos de la estimación final.

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde al número **Uno (1)** por un importe de **\$ 1,099,660.85 (un millón noventa y nueve mil seiscientos sesenta pesos 85/100 M.N.) más I.V.A.**, y un periodo del **03 de mayo de 2023 al 01 de junio de 2023.**

#### 7.- Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista.

La empresa TGC GEOTECNIA, S.A de C.V., hace constar por conducto de su Superintendente, que en este acto hizo entrega al Residente del Servicio del IMSS la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la fianza número **1013-11365-7**, expedida por la Institución **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.**, expedida el 09 de junio de 2023, por un importe de **\$109,966.08 (ciento nueve mil novecientos sesenta y seis pesos 08/100 M.N.) más I.V.A.**, que corresponde al 10% del monto total ejercido de los trabajos, para responder por los vicios ocultos, la calidad o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir la empresa contratista.

#### 8.- Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.

La empresa por conducto de su Superintendente manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 3, por lo que se otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales  
y Cartera de Inversión  
Coordinación de Proyectos y  
Seguimiento Institucional  
Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura  
División de Análisis y Revisión de Proyectos  
Subjefatura de División de Revisión de  
Proyectos Arquitectónicos


**CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otro asunto que tratar la presente acta se cierra a las 13:00 horas del día 22 de agosto de 2023, en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.

**POR LA EMPRESA  
TGC GEOTECNIA, S.A. DE C.V.**

  
**Ing. Jesús Alberto Zazueta Rodríguez**  
Superintendente del Servicio

**POR EL  
IMSS**

  
**Ing. Carolina Gabriela Cortés Torres**  
Residente del Servicio



